

INICIATIVAS DE LEY QUE VELAN POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE GUATEMALA

N.	NÚMERO	NOMBRE	¿QUÉ IMPLICA?
1.	5431	Ley de Infraestructura Vial	Esta ley tiene como meta la construcción de 40 mil km. nuevos de infraestructura vial en los próximos 20 años. Esto generaría empleo para miles de personas, a la vez que reduciría los costos de transporte de mercaderías. Fue presentada en 2018 al Congreso y se encuentra pendiente de ser aprobada en segundo debate.
2.	5174	Ley de Zonas Francas	Esta ley implicaría la atracción de inversión y generación de empleo. Esta iniciativa tiene como objetivo enmendar las limitaciones que quedaron establecidas en la norma actual y protegerá las inversiones generadoras de empleo. Fue presentada en 2016 al Congreso y está pendiente de aprobación en tercer debate.
3.	4896	Ley de Leasing	Esta impulsaría el acceso a crédito y a nuevas modalidades para adquirir maquinaria post-pandemia. Fue presentada al Congreso en 2015. Está pendiente de aprobación en primer debate.
4.	5446	Ley de Insolvencias	Su objetivo es proteger el crédito y las empresas cuando se encuentren en un proceso de liquidación judicial. Regula los concursos, los planes de reorganización del deudor, los administradores concursales y liquidación de la masa concursal, entre otras importantes reformas.
5.	4881	Ley de Interés Preferencial para Facilitar el acceso a la Vivienda	Permitirá el acceso a una vivienda social digna a todas las personas que en la actualidad no pueden acceder a la compra de una vivienda por no ser sujetos de crédito. Fue presentada en el año 2014 al Congreso de la República y se encuentra pendiente de aprobación en tercer debate, por artículos y redacción final.
6.	5477	Ley Reguladora del Convenio Internacional 175 de la OIT sobre el Trabajo a Tiempo Parcial	Su objetivo es proteger a los trabajadores bajo la modalidad de tiempo parcial. Con esta ley se cumpliría el mandato del Convenio 175 de la OIT, el cual Guatemala ha incumplido. Se encuentra pendiente de ser aprobada en primer debate con ciertos cambios para evitar que la Corte de Constitucionalidad no la anule, como ocurrió en el pasado.